



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE ESTUDIANTES FRENTE A FACTORES DE RIESGO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19



I.E. “Luis Guillermo Lumbreras Salcedo” – Satica



1. Antecedentes

1.1 Importancia de promover una convivencia democrática y abordar las situaciones de riesgo de nuestros estudiantes

En la I.E. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo promovemos una convivencia democrática intercultural bilingüe, donde prima el respeto a los derechos de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de favorecer un buen vínculo socioemocional con nuestros estudiantes para un buen logro de sus aprendizajes y la construcción y logro de sus proyectos de vida. La práctica de la buena convivencia se observa desde nuestra interacción diaria, respetando al otro como sujeto de derechos, aún más cuando algunos son integrantes con NEE, para así fortalecer el bienestar y desarrollo de toda la comunidad educativa.

1.2 ¿Cuáles son las situaciones de riesgo que afrontan nuestros estudiantes?

Durante el año 2019 en la I.E LGLS se presentaron algunos casos o situaciones de riesgo de nuestros estudiantes, los cuales podemos describir a continuación:

Tuvimos un caso de embarazo adolescente en el mes de febrero o marzo. Luego de conocido el caso, se le brindó a la estudiante apoyo socioemocional y atención médica con las instituciones pertinentes. Otro caso fue uno de acoso y violación sexual, la misma que se atendió por la instancia pertinente del juzgado y sentencia respectiva al culpable. Otros casos menores de comportamiento de estudiantes por actos de indisciplina y faltas, entre ellos, las que con el equipo de TOE y convivencia se dialogan y se atienden oportunamente.

En 2020 tenemos 64 estudiantes matriculados, con los cuales mantenemos comunicación y acompañamiento a través de llamadas, grupos de WhatsApp y mensajes de texto, a fin de promover los aprendizajes y el soporte emocional.

Hasta la fecha durante la situación de la pandemia por COVID-19, no hemos tenido ningún reporte de casos de situaciones de riesgo, quizá por no estar en contacto presencial con los estudiantes o por la falta de comunicación de parte de ellos sobre situaciones de violencia o riesgo, tanto de ellos como del personal educativo.

También, se ha visitado en tres ocasiones a la I.E. y se han hecho visitas a algunos padres y estudiantes. A pesar de hacer consultas sobre el caso, nadie ha podido manifestar situaciones de violencia, como comportamientos inadecuados de los estudiantes.

1.3 Marco conceptual

¿Qué tipos de violencia existen?

✚ **Violencia física:**

Es cualquier acto o conducta que causa o puede causar daño a la integridad física o a la salud. Incluye, también, maltrato por negligencia, o descuido o privación de las necesidades básicas que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo; por ejemplo, negar los alimentos, limitar las horas de sueño o abandonar a la niña, el niño, la adolescente o el adolescente. Por ejemplo, puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, mordeduras, reglazos y correazos.

✚ **Violencia sexual:**

Se trata de toda acción de índole sexual realizada a una estudiante o un estudiante para la satisfacción de su agresora o agresor. El consentimiento de la niña, el niño, la adolescente o el adolescente no tiene validez, independientemente de si la estudiante o el estudiante entiende la naturaleza sexual de la actividad o incluso de si no muestra signos de rechazo. El hecho de violencia sexual también puede ser realizado por un adolescente en perjuicio de un menor de edad.

✚ **Violencia psicológica:**

Es toda acción u omisión que causa o puede causar daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones; por ejemplo, amenazar, asustar, humillar, insultar, ridiculizar y aislar.

Además, la violencia sexual puede ser también:

Sin contacto:

- ✚ Exhibicionismo (mostrar los genitales u otras partes del cuerpo con intención sexual).
- ✚ Forzar o coaccionar para que realicen actos de naturaleza sexual en el cuerpo de la agresora o el agresor.
- ✚ Presenciar el momento en que las estudiantes o los estudiantes se bañan, cambian o utilizan los servicios higiénicos.
- ✚ Obligar a presenciar o utilizar pornografía.
- ✚ Acoso sexual: miradas, piropos, proposiciones (virtuales o presenciales).

Con contacto:

- ✚ Tocamiento, frotamiento, besos íntimos, actos de penetración con el órgano sexual, otras partes del cuerpo o con objetos sobre una estudiante o un estudiante, dentro o fuera del MSE.

1.4 Marco normativo

RM N° 274-2020-MINEDU “Protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes”.

RVM N°133-2020-MINEDU «Orientaciones para el Año Escolar 2020, en IIEE y Programas de Educación Básica».

DS N°004-2018-MINEDU «Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

1.5 Actores e instancias involucradas

¿Quiénes son nuestros aliados estratégicos?



El trabajo en red incrementa el alcance e impacto de las actividades preventivas y la atención de estudiantes en situación de riesgo. Por ello, debe estar integrado a la gestión de la convivencia escolar.

Nombre de la institución	Nombre de los responsables	Teléfono de contacto
Demuna	Gregorio Castro Sulca	916546762
Centro de Emergencia Mujer	Lic. Margoth Ayala Ramón	990507048
Defensoría del Pueblo (Oficina defensorial)	Abg. David Gustavo Pacheco	966680046
Fiscalía especializada de familia	Luz Chuchón Martínez	066 83-1582
Comisaria	Tente. Percy Tello Tunama	979377123
Posta de Salud	Lic. Yudith Martínez Cisneros	930355306

¿Cuáles son los roles de cada institución?

Nombre de la institución	Roles
Demuna	<p>Ofrece atención gratuita y confidencial de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.</p> <p>Realiza difusión y capacitación sobre Derechos del Niño. Impulsa actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño.</p> <p>Coordina permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia.</p> <p>Denuncia delitos en agravio de niños y adolescentes.</p>
Centro de Emergencia Mujer	<p>Orientación legal.</p> <p>Detección, derivación y acompañamiento de casos de violencia.</p> <p>Visitas domiciliarias y trabajo con familias.</p> <p>Atención legal, psicológica y social para casos de violencia familiar y sexual. Soporte emocional y consejería en temas de violencia, incluida la violencia escolar.</p>
Defensoría del Pueblo (Oficina defensorial)	<p>Reclamos sobre la adecuación de los servicios públicos frente a situaciones de violencia.</p>
Fiscalía especializada de familia	<p>Es deber de la fiscalía investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.</p>
Comisaria	<p>Intervención policial cuando un hecho de violencia escolar constituye una infracción a la ley penal (Abuso sexual, lesiones, tenencia legal de armas, etc.).</p>
Centro de Salud	<p>Llevar un control de la salud del adolescente y tienen un espacio de interacción en horarios libres para que puedan acudir para recibir charlas, pero por la pandemia se han limitado las visitas presenciales.</p>

Además de los actores identificados, en el entorno inmediato de la escuela existe una red de aliados en el contexto comunitario o local.



- Puesto de Salud
- Instancias comunales: Comando COVID
- APAFA

Nombre de la institución	Nombre de los responsables	Cargo de los responsables	Teléfono de contacto	Dirección
Puesto de Salud	Lic. Yudith Martínez Cisneros	Jefa de la posta de Salud	930355306	
APAFA	Emilio De la Cruz	Presidente	929504375	Satica
Autoridades comunales que estén activos	Samuel Berrocal Adolfo De la Cruz	Alcalde menor Presidente comunal	928601135 930261509	Satica

¿Cuáles son los roles de cada institución?

Nombre de la institución	Roles
Puesto de Salud	Aliados para brindar orientaciones en salud y salud sexual a los estudiantes, apoyo para identificar a estudiantes embarazadas y favorecer su continuidad educativa.
APAFA	Aliados para identificar y acompañar casos de riesgo en estudiantes.

Autoridades comunales	Aliados para tomar acciones de protección de estudiantes en riesgo.
Juez de Paz Letrado	No existe en ningunos de las tres comunidades donde provienen nuestros estudiantes.

2. Procesos:

2.1 Prevención de situaciones de violencia y embarazo adolescente

- ¿Qué acciones de sensibilización orientada hacia la **prevención de la violencia** podemos desarrollar?
 - ✚ *Dialogamos con empatía para apoyar en el soporte socioemocional de los estudiantes.*
 - ✚ *Viviendo la cuarentena viendo videos y reflexiones tutoriales para fortalecer nuestras emociones.*
 - ✚ *Participo, aprendo y me divierto; actividades institucionales por calendario cívico escolar-comunal.*
 - ✚ *Talleres de sensibilización para la prevención del embarazo en adolescentes, dirigido a padres y madres de familia y adolescentes.*

- ¿Qué acciones desarrolladas hacia el **fortalecimiento del vínculo y la comunicación entre padres e hijos?** (juego compartido, conversación, formas de disciplina sin violencia, comprensión de la adolescencia como etapa de vida.)
 - ✚ *Jugamos y realicemos actividades físicas en familia.*
 - ✚ *Fortalecimiento del componente de comunicación entre padres e hijas/os para la disminución de los comportamientos sexuales de riesgo.*

- ¿Qué acciones podemos desarrollar en este contexto de **distanciamiento físico para poder promover espacios de integración, diálogo o participación entre los estudiantes?** (Iniciativas para construir spots con su participación, interacción o trabajo en equipo vía WhatsApp u otros, actividades artísticas o lúdicas, festival virtual de talentos de los estudiantes)
 - ✚ *Elaboración de un spot “Juntos contra la deserción escolar”.*
 - ✚ *Publicación de spot sobre las emociones y participación de los estudiantes a través del Facebook institucional.*

- ¿Cómo se integran en la propuesta pedagógica sesiones orientadas al **desarrollo de habilidades socioemocionales?**
 - *Descubriendo nuestras habilidades socioemocionales desde el área tutorial, que permita que los y las estudiantes se sientan escuchados y acompañados, así como fortalecidos en sus habilidades socioemocionales, mediante WhatsApp, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias de ser posible.*

Acciones a desarrollar	Participantes	Responsable	Plazo
Dialogamos con empatía para apoyar en el soporte socioemocional de los estudiantes.	Estudiantes	Docentes de áreas (protocolo de diálogo)	Agosto a diciembre
Viviendo la cuarentena viendo videos y reflexiones tutoriales para fortalecer nuestras emociones.	Estudiantes	Director	Abril a diciembre
Participo, aprendo y me divierto; actividades institucionales por calendario cívico escolar-comunal	Estudiantes	Docentes	Setiembre y noviembre
Jugamos y realicemos actividades físicas en familia	Estudiantes y padres	Docente de educación física	
Descubriendo nuestras habilidades socioemocionales desde el área tutorial	Estudiantes	Docente tutor	Julio a diciembre
Spot “Juntos contra la deserción escolar”	Estudiantes	Director y Asesor del Municipio Escolar	Julio
Dialoguemos siendo reflexivos sobre nuestras emociones vividas y aprendizajes	Estudiantes	Director	Mensual
Publicación de spot sobre las emociones y participación de los estudiantes vía Facebook	Estudiantes	Director	Octubre

Protocolo Institucional:

Dialogamos con empatía y tolerancia para atender a nuestros estudiantes y padres de familia.

Llamar al estudiante o padre para Dialogar y dar un soporte socioemocional antes de iniciar el trabajo de sus aprendizajes.

Preguntar cómo se encuentra, cómo esta su familia, cómo esta pasando el día con sus actividades cotidianas, siempre escucharlo atentamente.

Mantener la comunicación y en el diálogo dar el soporte emocional, siempre siendo empático, tolerante y reflexivo para dar tranquilidad a la familia

Continuar el trabajo con el estudiante sobre sus aprendizajes, buscar la mediación y retroalimentación o actividad que se ha previsto con el estudiante

3. Atención: protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

Los protocolos permiten una atención oportuna en de las situaciones de violencia que pudieran presentarse y detectarse desde la escuela o a partir de la comunicación que se establece con cada estudiante en el marco de la educación no presencial “Aprendo en Casa”.

Los protocolos existentes (DS N° 004-2018-MINEDU) abordan las siguientes situaciones:

PROTOCOLO	TIPO DE VIOLENCIA	AGENTE
1.	Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)	entre estudiantes
2.	Violencia sexual y física (con lesiones y armas)	
3.	Violencia psicológica	del personal de la IE a estudiantes
4.	Violencia física	
5.	Violencia sexual	
6.	Violencia psicológica física o sexual	por un familiar u otra persona

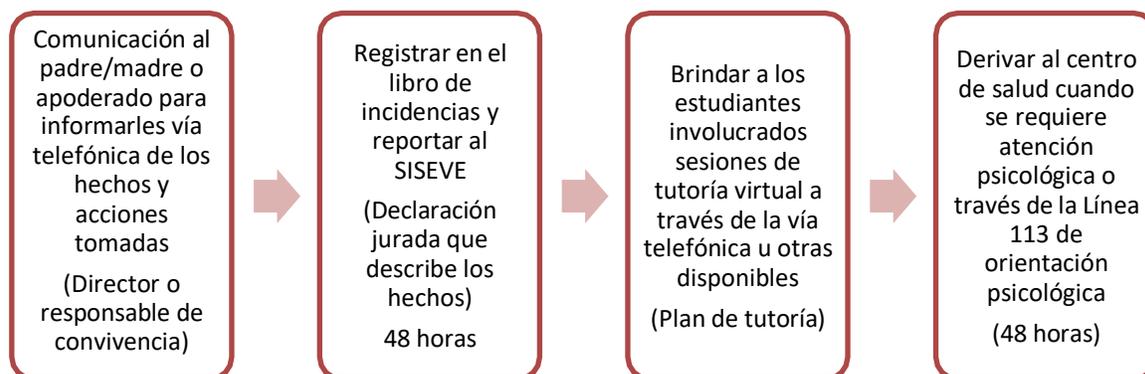
Han sido actualizados a través de la RM N.º 274- -MINEDU con precisiones para atender a las personas con pertinencia cultural, **en su idioma materno** de preferencia y con el **acompañamiento** que requieren las familias y la **confidencialidad** de cada caso.

A continuación, detallamos brevemente las rutas de atención de cada protocolo, recordando que para mayores detalles pueden revisar la norma o llamar al SISEVE al 0800—76888 (08 a.m. a 8 p.m.) atienden en castellano y en quechua.

Protocolo 1: violencia psicológica o física entre estudiantes (sin lesiones)

Los estudiantes pueden sufrir algunas situaciones de violencia en el contexto actual entre pares de manera presencial o a través de los medios tecnológicos.

Acciones o atenciones inmediatas:



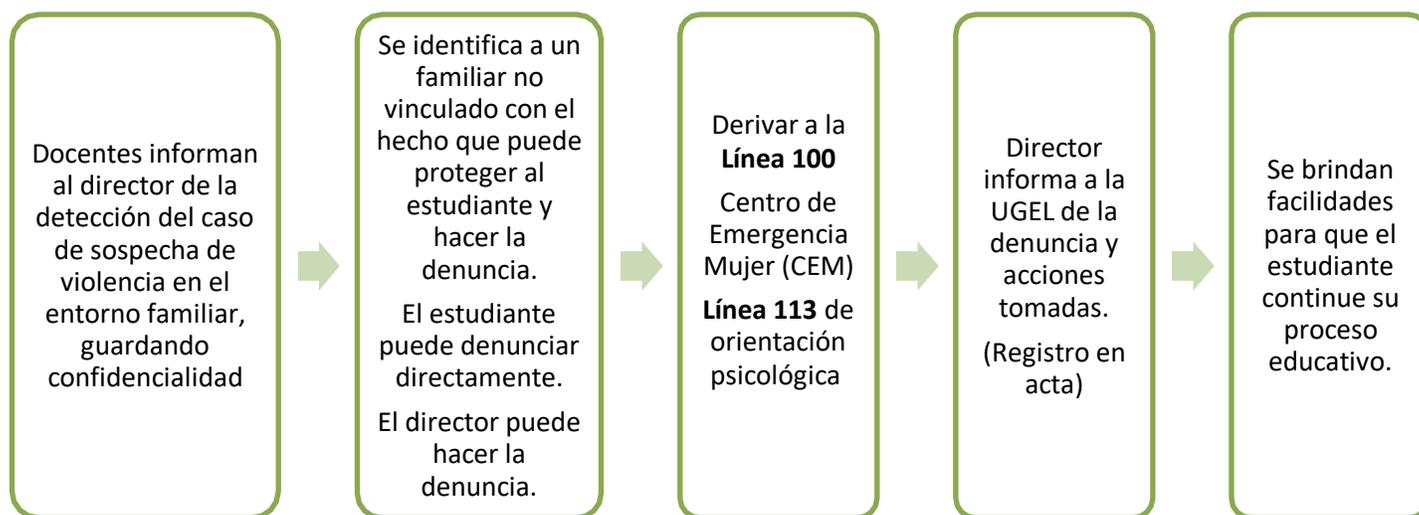
Seguimiento

- Acompañar en las semanas siguientes a través de la comunicación con la familia y los estudiantes para conocer cómo se encuentran los involucrados y asegurar que hayan cesado las situaciones de violencia identificadas.
- Cierre del caso en el portal del SISEVE cuando se evidencian mejoras y el riesgo ha cesado.
- Desarrollar acciones preventivas para disminuir el riesgo de casos como el presentado.

Protocolo 6: violencia psicológica, física y sexual por un familiar u otra persona

Los estudiantes en el entorno familiar o comunitario pueden sufrir violencia psicológica, física y sexual, por miembros de la familia u otras personas que no pertenecen a la institución educativa.

Establecer una comunicación con los estudiantes con respeto, confianza y capacidad de escucha permite identificar algunas de estas situaciones y ofrecer apoyo a los estudiantes y familiares no involucrados con el hecho.



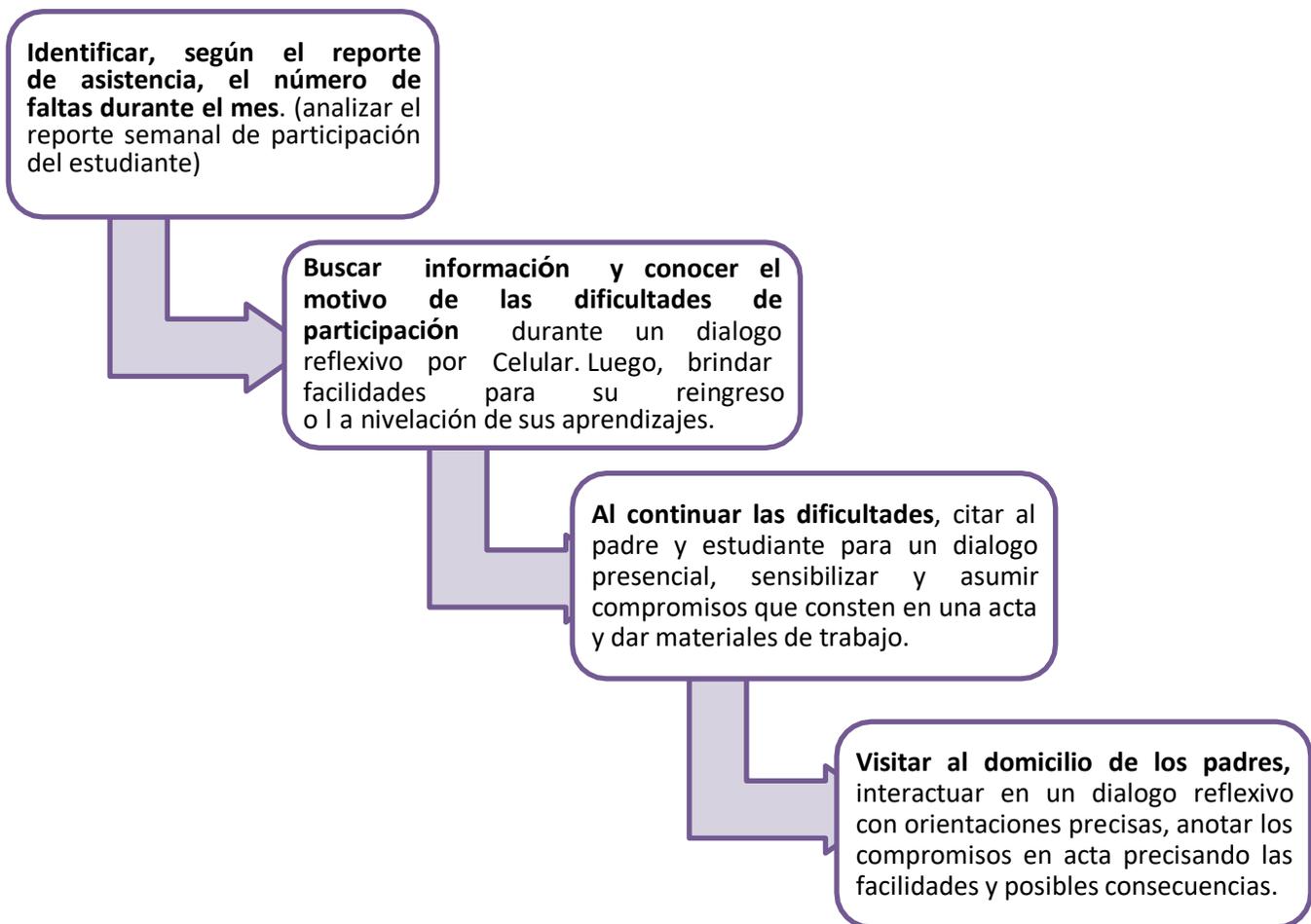
Seguimiento

- Luego de derivado el caso es importante brindar facilidades al estudiante para que pueda continuar su proceso educativo y brindarle apoyo psicopedagógico.
- Comunicarse con los familiares no involucrados para conocer las acciones desarrolladas y asegurarse que se atiende el caso.
- Coordinar con el CEM para contribuir con la protección integral del estudiante.

Cierre del caso

- Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Se debe garantizar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.
- Responsable de Convivencia coordina con la DEMUNA para la atención integral al estudiante.
- Elaboración del acta de cierre de caso.

4. Atención: ruta de atención para los casos de estudiantes en riesgo de retiro o abandono escolar



5. Atención: ruta de atención para los casos de estudiantes embarazadas o madres

Recuerde que:

- En caso de embarazo por violencia sexual, es importante activar la respectiva ruta intersectorial de protección integral.
- En ningún caso, la o el estudiante debe ser excluido del sistema educativo.
- Siempre se debe garantizar sus derechos y los de su hija o hijo.
- Es importante mantener una actitud profesional que demuestre respeto ante la detección de un embarazo y no discriminar o emitir cualquier prejuicio a la integridad del o de la estudiante.
- Es necesario resguardar el derecho a la intimidad y la dignidad de la o el estudiante y no exponer a personas no autorizadas las medidas de que se están implementando.

Caso madre adolescente

Dialogo frecuente para conocer las dificultades que se van presentando, recordar asistencia al centro de salud y trabajo pedagógico del tutor.

Comunicación con las familias para conocer la situación, brindar apoyo de soporte socioemocional, el tutor informa logros y dificultades que presenta

Apoyar con materiales de escritorio y otras que se pueda disponer por gestión, acciones de solidaridad de la plana docente y compañeros, previa citación o visita a domicilio.

Coordinaciones permanentes para adecuar el trabajo y entrega de sus evidencias, según las posibilidades, o recoger con un responsable.

En consideración la Ley 29600 que fomenta la reinserción escolar por embarazo y su reglamento. Promover en la estudiante un proyecto de vida propio considerando sus fortalezas y oportunidades que motive la conclusión de su educación básica y el logro de sus propias metas.

6. Prevención de COVID-19

Medidas de prevención y acción.

Lavar las manos durante 20 segundos con agua y jabón.

Mantener la distancia de mínimo 1 metro con otras personas.

Utilizar mascarillas que cubran la nariz y la boca.

Evitar el saludo con las manos, mediante abrazos y besos.

Cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con el antebrazo.

Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas (fiebre, tos, estornudo).

Además, en caso de que algún estudiante o familiar se contagie es importante atención medica de inmediato para seguir un tratamiento y recomendaciones médicas; para ello, deben acercarse al centro de salud más cercano en su comunidad.